

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo, Miércoles 4 de Febrero de 1970

Número 10

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

— * —

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y So-
berano de México,

En uso de las facultades que le confiere la fracción XIV del Artículo 88, de la Constitución Política Local, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1º, 101, 103, 114, Fracción I, y demás relativos de la Ley del Notariado vigente; y considerando:

PRIMERO.—Que la Notaría Pública número Uno del Distrito Judicial de Chalco, se encuentra vacante por haber operado la causal del Artículo 114 Fracción I, de la Ley del Notariado vigente, en virtud de la renuncia expresa del C. Lic. Leopoldino Velarde Espinosa.

SEGUNDO.—Que las necesidades económicas, administrativas y judiciales del propio Distrito hacen imperativa la designación de un Notario Público que cubra la vacante aludida, y

TERCERO.—Que el C. Lic. Horacio Uribe Valdés ha solicitado con fecha 10 de noviembre anterior, el otorgamiento del FIAT para ejercer la función notarial en el Distrito aludido, llenando los requisitos que establecen los Artículos 97, 99, 100 y 103 del Ordenamiento citado, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.—Se otorga al C. Lic. Horacio Uribe Valdés, FIAT para ejercer la función notarial, como responsable de la Notaría Pública número 1 del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en la cabecera del

SUMARIO:

— * —

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDOS DEL C. GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO:—
Nombramientos de Notarios Públicos para los Distritos Judiciales de la Entidad, que se menciona: Lic. Horacio Uribe Valdés No. 1. Chalco; Lic. José López Maya, Sultepec; Lic. Luis Miranda Cardoso, Ixtlahuaca; Lic. Leopoldo Farrera Olmedo, Tenango del Valle, Lic. Rolando Angel Rivera Valdés, Valle de Bravo; Lic. Alfredo Albarrán Martínez, El Oro; Lic. Antonio Monroy Robles, Tenancingo y Lic. Jaime Villar Mirón Lerma.—Página 1.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

municipio del mismo nombre y de acuerdo con las facultades y obligaciones que la misma Ley del Notariado le impone.

SEGUNDO.—Notifíquese al interesado y mándese publicar el presente Acuerdo en el próximo número de la "Gaceta del Gobierno"; dando cuenta al Tenedor del Registro Público de la Propiedad y a las Autoridades que corresponda.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

— * —

VISTAS las constancias exhibidas por el C. Lic. JOSE LOPEZ MAYA, mismas que obran en el expediente respectivo, con fundamento en el Artículo 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local y en los Artículos 1º, 4º, 95 y 100 de la Ley del Notariado vigente, el C. Gobernador Constitucional del Estado, tuvo a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

Se autoriza al propio C. JOSE LOPEZ MAYA, para actuar como Notario Público en el Distrito Judicial de SULTEPEC, Méx., en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de ese lugar, debiendo proveerse a su costa del Sello y Protocolo respectivos, registrar su Sello y firma y rendir la protesta de Ley.

En consecuencia y a efecto de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 102 de la Ley de la materia, mándese publicar este acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" y dñense los avisos que procedan.

Toluca de Lerdo, Méx., a 12 de enero de 1970.

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

VISTAS las constancias exhibidas por el C. Lic. LUIS MIRANDA CARDOSO, mismas que obran en el expediente respectivo, con fundamento en el Artículo 88 fracción XIV de la Constitución Política Local y en los Artículos 1º, 4º, 95 y 100 de la Ley del Notariado vigente, el C. Gobernador Constitucional del Estado, tuvo a bien dictar el siguiente

A C U E R D O:

Se autoriza al propio C. LUIS MIRANDA CARDOSO para actuar como Notario Público en el Distrito Judicial de IXTLAHUACA, Méx., en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de ese lugar, debiendo proveerse a su costa del Sello y Protocolo respectivos, registrar su Sello y firma y rendir la protesta de Ley.

En consecuencia y a efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de la materia, mándese publicar este acuerdo en la "Gaceta del Gobierno", y dénse los avisos que procedan.

Toluca de Lerdo, Méx., a 7 de enero de 1970.

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

— * —

VISTAS las constancias exhibidas por el C. Lic. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO, mismas que obran en el expediente respectivo, con fundamento en el Artículo 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local y en los Artículos 1º, 4º, 95 y 100 de la Ley del Notariado vigente, el C. Gobernador Constitucional del Estado, tuvo a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O:

Se autoriza al propio Lic. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO, para actuar como Notario Público en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de ese lugar, debiendo proveerse a su costa del Sello y Protocolo respectivos, registrar su Sello y firma y rendir la protesta de Ley.

En consecuencia y a efecto de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 102 de la Ley de la materia, mándese publicar este Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" y dénse los avisos que procedan.

Toluca de Lerdo, Méx., a 9 de enero de 1970.

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

VISTAS las constancias exhibidas por el C. Lic. ROLANDO ANGEL RIVERA VALDES, mismas que obran en el expediente respectivo, con fundamento en el Artículo 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local y en los Artículos 1º, 4º, 95 y 100 de la Ley del Notariado vigente, el C. Gobernador Constitucional del Estado, tuvo a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O:

Se autoriza al propio C. Lic. ROLANDO ANGEL RIVERA VALDES, para actuar como Notario Público en el Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de ese lugar, debiendo proveerse a su costa del Sello y Protocolo respectivos, registrar su Sello y firma y rendir la protesta de Ley.

En consecuencia y a efecto de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 102 de la Ley de la materia, mándese publicar este acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" y dénse los avisos que procedan.

Toluca de Lerdo, Méx., a 7 de enero de 1970.

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

— * —

VISTAS las constancias exhibidas por el C. Lic. ALFREDO ALBARRAN MARTINEZ, mismas que obran en el expediente respectivo, con fundamento en el Artículo 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local y en los Artículos 1º, 4º, 95 y 100 de la Ley del Notariado vigente, el C. Gobernador Constitucional del Estado, tuvo a bien dictar el siguiente ACUERDO:—Se autoriza al propio C. Lic. ALFREDO ALBARRAN MARTINEZ, para actuar como Notario Público en el Distrito Judicial de El Oro, Méx., en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de ese lugar, debiendo proveerse a su costa del Sello y Protocolo respectivos, registrar su Sello y firma y rendir la protesta de Ley.

En consecuencia y a efecto de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 102 de la Ley de la materia, mándese publicar este acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" y dénse los avisos que procedan.

Toluca de Lerdo, Méx., a 7 de enero de 1970.

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

VISTAS las constancias exhibidas por el C. Lic. ANTONIO MONROY ROBLES, mismas que obran en el expediente respectivo, con fundamento en el Artículo 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local y en los Artículos 1o. 4o. 95 y 100 de la Ley del Notariado Vigente, el C. Gobernador Constitucional del Estado, tuvo a bien dictar el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza al propio C. ANTONIO MONROY ROBLES, para actuar como Notario Público en el Distrito Judicial de Tenancingo, Méx., en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de ese lugar, debiendo proveerse a su costa del Sello y Protocolo respectivo, registrar su Sello y firma y rendir la protesta de Ley.

En consecuencia y a efecto de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 102 de la Ley de la materia, mándese publicar este Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" y dénse los avisos que procedan.

Toluca de Lerdo, Méx., a 7 de enero de 1970.

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

— * —

VISTAS las constancias exhibidas por el C. Lic. JAIME VILLAR MIRON, mismas que obran en el expediente respectivo, con fundamento en el Artículo 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local y en los Artículos 1o. 4o. 95 y 100 de la Ley del Notariado vigente, el C. Gobernador Constitucional del Estado, tuvo a bien dictar el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza al propio C. Lic. JAIME VILLAR MIRON, para actuar como Notario Público en el Distrito Judicial de Lerma, Méx., en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de ese lugar, debiendo proveerse a su costa del Sello y Protocolo respectivos, registrar su Sello y firma y rendir la protesta de Ley.

En consecuencia y a efecto de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 102 de la Ley de la materia, mándese publicar este acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" y dénse los avisos que procedan.

Toluca de Lerdo, Méx., a 7 de enero de 1970.

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO**

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

En el expediente número 318/969, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito por el Licenciado Félix Naimé A., como endosatario en procuración de Fomento Agrícola de Toluca, S. A., contra Luis Barrera; fueron señaladas las once horas del día veinte del presente mes de febrero, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Rancho denominado San Antonio Abad, que se hace constar de una fracción del Rancho San Antonio Abad, ubicado en este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: ciento cuatro hectáreas, veintinueve áreas y quince centáreas y colinda: al Norte, con Hacienda de Canaleja; al Sur, Hacienda de Doña Rosa y fracción de Clara Elena Barrera y Goenaga, denominada la Concepción; al Sur, con Hacienda de Doña Rosa y fracción denominada las partidas de María Sobrino R., y al Poniente, con vecinos del Pueblo de San Pedro Totoltepec en parte y la otra parte con fracción denominada la Concepción de Clara Elena Barrera Goenaga.

Dicho inmueble, repaña los siguientes gravámenes: contrato de Apertura de Crédito refaccionario supervisado con garantía celebrado entre el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., con el señor Luis Barrera Goenaga por la cantidad de \$143,000.00; Contrato de Apertura de Crédito de Habitación o Avío con garantía real, sobre el inmueble descrito, y celebrado entre el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., con el señor Luis Barrera Goenaga; \$100,000.00; embargo ante el Juzgado Primero Civil por el Licenciado Félix Naimé A., endosatario de Fomento Agrícola de Toluca, S. A., contra del señor Luis Barrera por \$110,682.19 y contrato de Apertura de Crédito de Habitación o Avío celebrado entre el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., y el señor Luis Barrera Goenaga, por la cantidad de \$100,000.00, pendiente de inscripción.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,042,975.00 valor que corresponde al predio antes descrito.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de Este Juzgado, se expide el Presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

77.—21, 28 enero y 4 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. LEONOR TORRES VDA. DE ROMERO,
Presente.

La señora ROSA CHAVEZ DE ROMERO, le demanda a Ud. en el Juicio escrito la Usucapción que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno ubicado en Capullitlán de este Municipio y Distrito, con las siguientes colindancias: al Oriente, Pablo García; Poniente, Telésforo Flores; al Sur, Anastasio Garés; al Norte, Antonio Morán. Tiene una superficie de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS, SEIS DECIMETROS CUATRADOS, el cual asegura lo adquirió de Ud. y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 5 de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz.**

81.—21, 28 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O
— * —

MARIA CONCEPCION SORIANO MORENO, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "TOTOTLA", ubicado en el Barrio de Nonoalco del Municipio de Chiautla, Méx., que mide y linda: al Norte, 16.35 metros con calle; al Sur, 17.75 metros con Susano Soriano; al Oriente, 39 metros con Aurora Soriano y al Poniente, 39 metros con Susano Soriano, con una superficie de 664.95 M².

Y para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., a los 18 días de Diciembre de 1969.—Doy fe.—Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado.

96.—24 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O
— * —

Sra. MANUELA SUAREZ DE VARGAS.

La señora HERMELINDA LOPEZ PAREDES, se ha dirigido ante este Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, México, demandando en Juicio Ordinario Civil sobre usucapión al señor HARALD STERNBCK COCK y OTROS, por las causas y motivos que hace valer en su demanda, y en el auto de fecha ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se ordena que se le dé conocimiento del Juicio promovido y que es el número 3145/69, para el efecto de que le pare perjuicio la sentencia que en dicho Juicio diere, ya que el promovente manifiesta ignorar el domicilio de usted, se le hace la presente notificación por medio de edictos como lo ordena el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, mediante edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarán.

115.—24, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO— * —
E D I C T O
— * —

FRANCISCO TRUJILLO DAVALOS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un predio denominado "EL OLLIVO" y casa en él construida, ubicado en calle Centenario número ocho de la Población de Ayotla, Municipio de Ixtapalapa de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, diecisiete metros setenta centímetros con propiedad privada de Paulino Cabrera Tenorio; al Sur, veintidós metros veinte centímetros con calle Centenario y su ubicación; al Oriente, treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros con barranca y al Poniente, treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros con propiedad privada de Mario Meza, con una superficie de 662 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados, con un valor fiscal de \$2,100.00.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión, a los diecinueve días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

117.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO— * —
E D I C T O
— * —

Sr. JOSE DOMINGUEZ SANCHEZ.

Por auto dictado con fecha quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, en el expediente marcado con el número 304/969 relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO y demás prestaciones, promovido ante este II. Juzgado por JOSEFINA MACIAS DE SANCHEZ, en contra de usted, se mandó emplazarle por medio del presente edicto y en virtud de ignorarse su domicilio, por el presente, se le emplaza en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría correspondiente y a su disposición haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación para que haga valer sus derechos si lo cree pertinente.

Se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

118.—28 enero, 4 y 11 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO— * —
E D I C T O
— * —

INES ZAVALA VIUDA DE LOZADA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo a nombre y representación de la sucesión testamentaria a bienes del de cujus señor Domingo Lozada Torres, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre los siguientes inmuebles:

A).—Del terreno de común repartimiento denominado "CUACHICHINOTITLA PRIMERO", ubicado en la población de Atlautla, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, ciento cuarenta y cinco metros con barranca; al Sur, ciento cuarenta metros con barranca; Oriente, ciento ochenta metros antes con sucesión de Refugio Villanueva, hoy con sucesión de Porfirio Rivera y al Poniente, ciento cuarenta metros con sucesión de Porfirio Rivera y al Poniente, ciento cuarenta metros con sucesión de Francisco Bautista, Dolores Barragán y señor Juan Jorge, con un valor fiscal de \$640.00, el cual lo adquirió el señor Valentín Rivera en el año de 1934.

B).—Del terreno de común repartimiento denominado "CUACHICHINOTITLA SEGUNDO", ubicado en la población de Atlautla, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, doscientos sesenta metros con barranca; Sur, doscientos sesenta metros con barranca; Oriente, cuarenta metros antes con Valentín Rivera, hoy con sucesión del señor Domingo Lozada Torres y al Poniente, un metro con barranca; con un valor fiscal de \$640.00, el cual lo adquirió del señor Dolores Barragán en el año de 1934, el cual ya es finado.

C).—Del terreno de común repartimiento denominado "TEPETEG", ubicado en la población de Atlautla, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, dieciséis metros cincuenta centímetros con la calle de Chihuahua; Sur, dieciocho metros con sucesión de Petronilo Flores; Oriente, cincuenta y nueve metros quince centímetros con sucesión de Camerina Aguilar Bautista y al Poniente, cincuenta y nueve metros sesenta centímetros con sucesión de Domingo Lozada Torres, con una superficie de 1,053.00 metros cuadrados, con un valor fiscal de \$640.00, el cual lo adquirió del señor Refugio Lozada en el año de 1930.

D).—Del terreno de común repartimiento denominado "TLACUZATLACO", ubicado en la población de Atlautla de este Distrito Judicial, esta fracción de terreno, mide y linda: Norte, ciento sesenta metros con Raymundo Lozada Torres; al Sur, ciento cincuenta y cinco metros con camino; Oriente, sesenta metros con barranca; al Poniente, cien metros con barranca, con un Valor Fiscal de \$640.00 el cual lo adquirió del señor Refugio Lozada en el año de 1930.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero",

que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para su fijación en los predios en cuestión a los veinte días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya**. 119.—28, 31 enero y 1 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEONARDO GOMEZ PEREZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión quieta, pública, por más de diez años anteriores a la fecha de un terreno que por apertura de una calle se dividió en dos fracciones como sigue: PRIMERA FRACCION mide y linda: al Norte, 29.70 metros con Jaime Domínguez; al Sur, 29.70 metros con calle en Proyecto; al Oriente, 23.00 metros con Calle Filiberto Gómez y al Poniente, 21.80 metros con Encarnación Gómez. SEGUNDA FRACCION: Norte, 30.70 metros con Calle en Proyecto, Sur, 39.70 metros con María Luisa Contreras; Oriente, 15.00 metros con Calle Filiberto Gómez y Poniente, 15.50 metros con Ignacio Gómez.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., por tres veces; de tres en tres días y Estrados y lugar de ubicación del Inmueble se expide el presente a los 19 días del Mes de enero de 1969.—Doy fe.—El secretario Civil, **Jesús Nava Muñoz**.

120.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. **MARIA NICOLASA COLIN**. Presente.

El señor Ricardo Guadarrama Fonseca, le demanda a Ud., en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno, ubicado en el Pueblo de Santa María Nativitas, Méx., con las siguientes colindancias: Norte y al Sur, con María de la Luz Guadarrama; Oriente, con cementerio; Poniente, con caño del Cerrillo. Ocupa una superficie de: TRES HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, VEINTE CENTIAREAS, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de este que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., 21 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.

121.—28 enero, 4 y 11 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido en este II. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "EL CARRILLO", ubicado en el Barrio de San Melchor en Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: El predio denominado "El Carrillo", tiene una superficie de 72,500 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, en 120.40 metros y 174.16 metros con Sebastián Nava, José Domínguez y Esteban Domínguez; al Oriente, en 76.14 metros con propiedad de José Domínguez; al Sureste, en 276.68 metros con Ernesto Flores Maldonado; al Suroeste, en 222.90 metros con Apolonio García; al Poniente, en 124.45 metros con Agustín Indado y al Noroeste, en 89.00, 199.00 y 19.00 metros con propiedad de Isaias Domínguez, Joaquín Ibañez y Sebastián Nava.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., en el periódico local "Provincia" que se edita en Tlalnepantla, Méx., en los Estrados de este II. Juzgado y en el predio objeto de esta Información se expide el presente a los diecisiete días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, **Lic. Jorge García Mondragón**.

122.—28, 31 enero y 1 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido en este II. Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto del predio de los terrenos denominados "CARBONERO", ubicado en el Barrio de San Melchor en Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

El predio denominado "CARBONERO", tiene una superficie de 6,012.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 120.40 metros con Juventino Gutiérrez; al Sur, en tres tramos de 53.50 metros, 51.50 metros y 68.00 metros con un Panteón y la Carretera de Huixquilucan a Santiago; al Oriente, en 54.00 metros con Gloria Rodríguez y al Poniente, en 35.50 metros con Ernesto Flores Maldonado.

El otro predio denominado también "CARBONERO", tiene una superficie de 5,707.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 69.29 metros con Barranca de por medio con Maurilio Torres; al Sur, en 69.00 metros con la carretera San Ramón; al Oeste, en 95.04 metros con lote propiedad del señor Ernesto Flores Maldonado y al Poniente, en 94.70 metros con propiedad de Gloria Rodríguez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., en el periódico local "Provincia" que se edita en Tlalnepantla, Edo. de México, en los Estrados de este II. Juzgado y en el predio objeto de la Información, se expide el presente a los quince días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Segundo del Juzgado Primero de lo Civil, **Lic. Jorge García Mondragón**.

123.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido en este II. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto de varios terrenos denominados "AGUA CALIENTE" y "OCOTAL", ubicados en el Barrio de Melchor en Huixquilucan, Estado de México, en el mismo Barrio respectivamente con las siguientes medidas y colindancias:

El predio denominado "AGUA CALIENTE" tiene una extensión superficial de 169,133.88 M2. y con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en cuatro tramos en 202.48 metros con la Barranca de "Oyamel"; al Sur, en dos tramos en 156.91 metros con la Barranca de San Jerónimo; al Poniente, en línea quebrada de 23 tramos en 1,102.44, con el predio Loma de San Juan, propiedad del señor Ernesto Flores Maldonado y al Oriente, en 928.50 metros con el Río San Juan.

El predio denominado "EL OCOTAL", tiene una extensión superficial de 74,814.23 M2., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en dos tramos en 92.78 metros con la Barranca el Oyamel; Al Sur, en 102.42 metros con la Barranca de San Jerónimo; al Poniente, en doce tramos, en 930.01 metros con propiedades particulares y al Oriente, en línea quebrada de 19 tramos en 978.64 metros con el predio Loma de San Juan, propiedad del señor Ernesto Flores Maldonado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico local "Provincia" que se edita en Tlalnepantla, Edo. de México, en los Estrados de este II. Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide el presente a los nueve días del mes de Enero de 1970. Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **Lic. Jorge García Mondragón**.

124.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido en este II. Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "La Joya", ubicado en el Barrio de San Melchor, en Huixquilucan, Edo. de Méx.,

con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, en línea quebrada de 220.50 metros con propiedad del señor Ernesto Flores Maldonado; al Oriente en línea quebrada en 343.50 metros con propiedad del mismo señor Ernesto Flores Maldonado; al Sur, en 124 metros con propiedad de don Delfino Ramírez; al Sureste en línea quebrada en 178 metros y 53 metros con propiedades de la señora Gloria Rodríguez y del señor Margarito Mira; al Occidente, en línea quebrada de 77.50 metros con propiedad del señor don Angel Morolla y al Noroeste, en una línea quebrada de 356 metros con Zona Federal de por medio con la Barranca del Moral. El terreno es un predio rústico sin calles y esquinas; tiene una extensión superficial de 79,500 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico local "Provincia", que se edita en Tlalnepantla, Edo. de México, en los Estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de la Información, se expide la presente a los quince días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **Lic. Jorge García Mondragón.** 125.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

MARIA ENCARNACION JARDON PICHARDO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Jerónimo Chicahuale de la Municipalidad de Metepec, de este Distrito, ha poseído por el tiempo de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno ubicado en el pueblo de San Jerónimo Chicahuale, Méx., con las siguientes características: Norte, con la Avenida 27 de Septiembre; Sur, con Félix de López; Oriente, con el anterior colindante y Poniente, con la Avenida 27 de Septiembre. El objeto de la Información es el que se le declare dueño por prescripción. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y tiempo, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 4 de Enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Felipe Sánchez Ortiz.** 128.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

MARTA FELIX MORALES DE BAEZA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de Cuaxtenco de la Municipalidad de Metepec, de este Distrito, ha poseído por el tiempo de veinte años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con las siguientes características: Norte, con Victoria Romero; Sur, con Páfilo Morales; Oriente, con Agustín Chávez y Poniente, con Calle de Almirante. El objeto de la Información, es el que se le declare dueño por prescripción. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y tiempo, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 4 de Enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Felipe Sánchez Ortiz.** 129.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA
— * —
E D I C T O

EPIGMENTO CONDE ROSALES, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión y derecho de propiedad que dice tener desde hace más de diez años en forma pacífica, continua y públicamente sobre una casucha con terreno anexo, ubicado en el Pueblo de San Pedro Tultepec, de este Municipio y Distrito Judicial, con siguientes medidas y colindancias: partiendo de punto Sureste, en línea del Poniente, 11.10 metros con calle de Iturbide; de este punto

quebra hacia el Oriente, en línea del Norte, 11.80 metros con Félix Conde; de este punto quebra hacia el Norte, en línea del Poniente, 11.35 metros con Félix Conde; de este punto quebra hacia el Oriente, en línea del Norte, en 15.36 metros con Vidal Aguilar; de este punto quebra hacia el Sur, en línea del Oriente, 11.45 metros con Félix Conde; de este punto quebra hacia el Poniente, en línea del Sur, hasta entroncar con el punto de partida en 11.67 metros con Epigmenio Conde, antes con terreno de su propiedad. La superficie total de dicho terreno es 302.60 metros cuadrados. La casucha se encuentra formada de cuarto y cocina, paredes de adobe, cimientos de piedra, pisos naturales y cubierta de teja. Dicha posesión dice ser en concepto de dueño.

Se ordenó su publicación tres veces, en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y periódico mayor circulación; se expide la presente en la Ciudad de Lerma de Villada, México, a los veinte días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Edgar Samuel Morales Salas.** 130.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.
— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado ARTURO HERBERT, como endosatario en procuración de HECTOR TORNELLA, en contra de PERROS, S. A., ENRIQUE M. REIDER, SERVICIO GENERAL DE TELEVISION, S. A., en contra de JERRY R. REIDER, fueron señaladas las doce horas del día veinte de febrero próximo, para que en el local de este H. Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de los siguientes bienes:

Respecto de las acciones y derechos embargados a los demandados del Club de Golf Bellavista, S. A., por la suma de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)

Para su publicación, por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fija en la Tabla de avisos o puertas del Juzgado, se expide la presente en Tlalnepantla, Méx., a los nueve días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **Lic. Jorge García Mondragón.**

132.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

CARLOS MARTINEZ BORJAS, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Otzacatipan de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno con casucha anexa, con las siguientes colindancias: Norte, Josefa Arellano; Sur, y Oriente, Vicenta Nava y Melitón Martínez y Poniente, Valentín Martínez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe. Toluca, Méx., a 17 de enero de 1970.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz.**

133.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.
— * —
E D I C T O

MA, CONCEPCION JACOB MARTINEZ y JAVIER NOYOLA RUBIN Y CELIS, han promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuam, respecto de dos predios de común repartimiento, ubicados en el Pueblo de San Francisco Chimalpa, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 61.66 metros con María Isaias Pérez; al Oriente, en 211.80 metros con María Isaias Pérez; al Sur, 83.00 metros con José Mata, al Sureste, en 287.09 metros con José Mata; al

Noroeste, en 324.00 metros con terrenos donde existen líneas de la Cía. de Luz y Fuerza Motriz, S. A., al Poniente, en línea quebrada de tres tramos de 129.00 metros, 60.00 metros, 57.00 metros, 78 centímetros, con camino vecinal. Con superficie total de 67,743 M2.

Al Poniente en 192.84 metros con terrenos comunales de San Francisco Chimalpa; al Noroeste, en 5 tramos 128.00 metros, 53.60 metros, 61.10 metros, 64.07 metros y 39.80 metros con José María Reyes García; al Sureste, en 113.17 metros con zona de Protección y líneas alta tensión; al Suroeste, en 4 tramos de 53.03 metros, 54.97 metros, 52.83 metros y 71.60 metros con Ingeniero Ricardo Murillo Salinas.—Con superficie total de 32,973 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia", que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los veintidós días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, César Huerta Mondragón.

134.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión quista, pública, por más de diez años anteriores a la fecha de un terreno con casa en ruinas, ubicado en Barrio de Tlacateco, Tepetzotlán, Méx., que mide y linda: Norte, 31.00 metros y 13.00 metros con Rafaela Sánchez y Mariana Rosas; al Sur, 23.35 y 13.00 metros con Calle Pública y Eusebio Sánchez; al Oriente, 32.10, 10.15 y 20.00 metros con Macario Martínez y Guadalupe Sánchez y al Poniente, 21.25, 27.10 y 20.00 metros con Mariana Rosas, J. Guadalupe Sánchez y Camino Nacional.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días, Estrados y lugar de la ubicación del inmueble, se expide a los 19 días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.

136.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA MONTES CADENA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, justificar dominio pleno mediante posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, desde hace más de diez años, anteriores a la fecha y a título de propietario, sobre un inmueble de común repartimiento denominado "ATLAUTENCO", ubicado en la Población de San Martín Cuautlanpan de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, setenta metros con Antonio Godínez; al Sur, setenta metros, con barranca; al Oriente, treinta y siete metros, con calle, ya que el predio forma un triángulo. Que el predio referido lo hubo la promovente por compra que le hizo a la señora LUISA MONTES ESPINOSA, finada.

Se expide para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, y para su fijación en el predio en cuestión. Dado a los tres días de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

137.—28, 31 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

FIDELINA GARDUÑO VDA. DE MONROY, promueve información testimonial Ad-perpetuum, a efecto de acreditar posesión que dice tener sobre un predio ubicado en la Avenida Hidalgo de Atlacomulco de este Distrito Judicial, con las siguientes características: Norte, 47.37 metros con Aurora Cárdenas de Mon-

roy y Felipe Escamilla; Sur, 13.50, 17.40, 0.47, 1.10 y 16.32 metros con Aurora Cárdenas y calle Rafael Fabila; Oriente, 3.37, 0.67, 2.22 y 8.48 metros con Aurora Cárdenas y Poniente, 14.35 metros con la calle de Hidalgo; superficie 235 M2., cuenta fiscal número 3-200-40 U, valor fiscal 33,500.00. C. Juez cumplimiento artículo 2897 del Código Civil, ordena amplia publicidad por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de Toluca, Méx., a efecto de que personas eréanse mayores derechos acudan a deducirlos al Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los diez días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

138.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

NARCISO CENTENO FLORES, promueve información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de diez años, pacífica, pública, continua y como dueño, sobre un terreno en Barrio Santa María, Municipio Atenco, este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, el cual mide y linda: Norte, dos líneas de 57.35 metros con José Centeno y 57.00 metros con Eufrasia Centeno; Sur, 114.70 metros con Eufrasia Centeno y otro; Oriente, dos líneas de 68.55 metros con Aurelio Escentia y 11.95 metros con Eufrasia Centeno; Poniente, 110.50 metros con Concepción Aguas y otro.

Se acordó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos en Estrados del Juzgado y Menor Municipal de Atenco. Se expide en Lerma, Méx., el 27 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Edgar Samuel Morales Sales.

139.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

BEATRIZ LEON O., promueve información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión por más de diez años, pacífica, pública, continua, como dueña, sobre casa ubicada esta Ciudad y obtener por usucapión título de dominio, la que describe como sigue: partiendo vértice Suroeste, dirección Norte, línea Poniente, 35.00 metros con Marcelo Lechuga; sigue al Oriente, línea Norte, 2.50 metros; continúa al Norte, línea Poniente, 5.00 metros, vuelve al Oriente, línea Norte, 1.40 metros; sigue al Norte, línea Poniente, 10.00 metros en todas con calle; quiebra al Oriente, línea Norte, 18.00 metros; luego al Norte, línea Poniente, 7.00 metros con Joaquina León; vuelve Oriente, línea Norte, 11.10 metros con Raymundo Lechuga; luego al Sur, línea Oriente, 23.30 metros; quiebra al Sur, línea Norte, 2.00 metros con José Ortega; quiebra al Sur, línea Oriente, 53.35 metros con Carlos Maíz; continúa al Poniente, línea Sur, 14.40 metros con A. Delgado; al Norte, línea Poniente, 22.35 metros y después al Poniente, línea Sur 20.50 metros con Ana María Arias, cerrándose perímetro.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos en Estrados del Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 24 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Edgar Samuel Morales Sales.

140.—31 enero 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUAN ALCANTARA GUTIERREZ, promueve información Ad-perpetuum objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre un terreno ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de Atenco de este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, el cual tiene las medidas y linderos siguientes: al Oriente 30.00 metros con Fructuoso González; al Poniente, igual

dimensión con María Trinidad Zepeda; por el Norte, cincuenta y cinco metros con María Margarita González; y al Poniente, la misma medida anterior con propiedad de

Se ordenó dar publicidad esa solicitud por edictos que se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado y "Heraldo de Toluca" y por avisos en Estrados de este Juzgado y del Menor Municipal de Ateneco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el veintidós de enero de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, **Edgar Samuel Morales Sales**. 141.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

EZEQUIEL GODINEZ CALDERON, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar que desde más de cinco años vengo poseyendo en concepto de propietario y de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe, los terrenos de común repartimiento denominados: "APETATITLA", "TLAUPAC", "TLATEL", y "HUEYOTENCO", ubicados en el Barrio de Toluca del Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial y cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

El primero.—Al Norte, cincuenta y dos metros y linda con Soledad Ambríz; al Sur, cincuenta y dos metros con camino y Emiliano Velázquez; al Oriente, ciento catorce metros con Adoración V. y al Poniente, ciento catorce metros y linda con Pedro de la Rosa y Ezequiel Godínez; teniendo una superficie total aproximada de cinco mil novecientos veintiocho metros cuadrados.

El segundo.—Al Norte, noventa metros ochenta centímetros y linda con camino y Soledad Zarco; al Sur, ciento catorce metros con zanja y Municipio de San Andrés Chiantla; al Oriente, ciento cuarenta y dos metros veinte centímetros con Rita Ambríz; al Poniente, ciento veintiocho metros cuarenta centímetros con Fauteón y Adoración Velázquez; teniendo una superficie total aproximada de trece mil ochocientos cincuenta y cuatro metros setenta y dos centímetros cuadrados.

El tercero.—Al Norte, sesenta metros y linda con camino y promovente; al Sur, sesenta y ocho metros con Ignacio Hinojosa e hijo; al Oriente, ciento cuatro metros con Isabel de la Rosa y promovente; al Poniente, ciento doce metros con Pablo Godínez; teniendo una superficie total aproximada de seis mil novecientos doce metros cuadrados.

El cuarto.—Al Norte, sesenta y cinco metros sesenta centímetros y linda con camino y Francisca Aguilar; al Sur, sesenta y cinco metros sesenta centímetros y linda con Soledad Ambríz; al Oriente, sesenta metros sesenta centímetros con Fortino Hinojosa y al Poniente cincuenta y siete metros cincuenta centímetros con Pedro de la Rosa; superficie de cuatro mil quinientos diez metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado S.** 142.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LOURDES MORALES MONTERRUBIO DE DURAN, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar que desde hace más de diez años viene poseyendo en concepto de propietaria y de una manera pública, continua, pacífica y de buena fe, el terreno de común repartimiento denominado "OLIVANCO", ubicado en la Tercera demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, treinta y siete metros ochenta centímetros con Domitila Sánchez y León Morales; al Sur, treinta y siete metros cincuenta centímetros con J. Matilde Caballero; al Oriente, veintiséis metros veinte centímetros con calle y al Poniente, veintiséis metros veinte centímetros con Matilde Caballero, teniendo una superficie total aproximada de novecientos ochenta y seis metros cuarenta y tres centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Es-

tado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

143.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO, MEX.

EDICTO

Que en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por ELETTERIO SANCHEZ, en contra de VULFRANO AVELLAR, se señalan las doce horas del día dieciocho de febrero próximo para que tenga verificativo el remate en primera almoneda sobre los derechos de posesión y acciones de un terreno de común repartimiento registrado en la Receptoría de Rentas del Municipio de Tlaxmanalco de este Distrito Judicial, controlado con el número de cuenta 40.4-U-A, con superficie de novecientos noventa y cinco metros cuadrados, con valor fiscal de Seiscientos pesos y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con Calle Nacional; al Sur, con Camino Real o Camino a Tlaxmanalco; al Oriente, con Callejón de Mina y al Poniente, con barranca y consta de una pieza de construcción de adobe de aproximadamente seis por cinco metros de superficie, piso de cemento, tapanco, techo de lámina de cartón, cocina de adobe con piso natural y techo de lámina de cartón, de aproximadamente cinco por cuatro metros y dos construcciones más de adobe con piso natural y techo de tejamanil una muy destruida con medida aproximada de siete por cuatro metros y la otra de cinco por cuatro metros con techo de lámina de cartón.

Se convocan postores, fijándose como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de siete mil pesos, precio fijado por los peritos valuadores.

Se expide para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para su publicación en las tablas de este Tribunal, a los veintiséis días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya**. 144.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Lic. DAVID LUIS KURI SHAAR, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión diez tener por más de diez años sobre siguientes bienes ubicados Llano del Abrojo, Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito: a).—Terreno rústico propiedad particular, Norte, 200.00 metros DUSTANO Estrada; Sur, 184.00 metros Arnulfo Gama; Oriente, 132.70 metros Arnulfo Gama, Darío Ocampo y Luis Arizmendi; Poniente 168.00 metros carretera a Totolmajac. b).—Terreno rústico propiedad particular; Norte, 31.50 metros Pedro Arizmendi; Sur, 36.80 metros Arnulfo Gama; Oriente, 165.89 metros carretera a Totolmajac; Poniente, 164.10 metros Enrique Castañeda, upante de por medio. c).—Terreno rústico propiedad particular; Norte, 308.00 metros Estanislao Andrade; Sur, 325.00 metros Licenciado David Luis Kuri Shaar; Oriente, 49.00 metros, Barranca de Calderón; Poniente, 50.00 metros Miguel Guadarrama, canal de por medio. d).—Terreno rústico propiedad particular; Norte, 64.00 metros Estanislao Andrade; Sur, 63.00 metros Lic. David Luis Kuri Shaar; Oriente, 58.00 metros Anastasio Estrada; Poniente, 63.00 metros Arroyo de Los Tepetates. e).—Terreno rústico propiedad particular; Norte, 53.70 metros José Ayala; Sur, 52.00 metros Silvinio Estrada; Oriente, 50.00 metros carretera a Totolmajac; Poniente, 33.00 metros Enrique Castañeda. f).—Terreno rústico común repartimiento. Norte, 255.00 metros, Adelaida Millán; Sur, 185.00 metros junta de los Ríos Calderón y Arroyo de los Tepetates; Oriente, 355.00 metros Río de Calderón; Poniente, 355.00 metros Arroyo de Los Tepetates.

Los bienes de que se trata se encuentran registrados fiscalmente a nombre de Rafael Estrada Beltrán y Lic. David Luis Kuri Shaar, con valor en conjunto de \$31,800.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., el veintiséis de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy**. 146.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO— * —
E D I C T O

MARIA DE JESUS VALENZUELA DE BOYAS, promueve diligencias de Información de dominio, fin acreditar posesión dice tener por más de diez años sobre terreno común repartimiento denominado "UBICACION", sitio número 612, antes calle Allende, Cabecera Municipal Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: Norte, 39.32 metros Refugio López viuda de Sotelo; Sur, 35.07 metros María Félix Rivera de Gómez; Oriente, 18.30 metros, calle Allende; Poniente, 16.70 metros, Ana y Josefina Aragón Ortega y Manuel Varón; e información Ad-perpetuum, fin acreditar construcción casa, sobre terreno antes citado.

Los bienes de que se trata se encuentran registrados fiscalmente a nombre de María de Jesús Valenzuela de Boyas, con valores en conjunto de \$56,500.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los veintiséis días de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

147.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO— * —
E D I C T O

EMILIANO MONROY DELGADO, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener por más de diez años sobre casa sin número, ubicada calle Iturbide, Cabecera Municipal Ixtapan de la Sal, este Distrito y terreno común repartimiento parte del cual está construida, mide y linda: Norte, 41.00 metros Alberto Nájera; Sur, 45.00 metros calle Iturbide; Oriente, 82.00 metros Guillermo Medina Hernández; Poniente, 104.00 metros Andrés Hernández y María Delgado.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Rodolfo Monroy Nájera, con valor en conjunto de un mil trescientos pesos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los veintiséis días de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

148.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

— * —
DISTRITO DE OTUMBA— * —
E D I C T O

JUANA LÓPEZ VDA. DE MELENDEZ, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión de cuatro terrenos de común repartimiento, con casa en dos de ellos, denominado "CALIXCO", "LA PALMA", "NEXTLALPA" y "ZACUALTITLA", ubicados en el pueblo de Reyes Acozac, de este Distrito, teniendo el primero las siguientes medidas y colindancias: Norte, en 2 lados, el primero 15.80 metros con Anita Crespo, el segundo 28.50 metros con Paula Crespo; Sur, 96.20 metros con Calle San Lucas; Oriente, en 2 lados, el primero 89.20 metros con Anita Crespo, el segundo 65 metros con la promovente y Abraham Meléndez; y Poniente, 124.40 metros con Calle Santa Lucía. "LA PALMA": al Norte, en línea quebrada 57.30 metros con Paula Crespo y 91.50 metros con Calle San Marcos y otro 21.10 metros con Abraham Meléndez; Oriente, 2 lados primero 21.20 metros con Abraham Meléndez, el segundo 19 metros con la promovente; Poniente, 40 metros con la promovente. "NEXTLALPA": Norte, 204 metros con Tomás Bautista y Ricardo Hernández; Sur, 173 metros con Fidel Galindo; Oriente, 78 metros con Domingo Espejel; Poniente, 87 metros con Tomás Bautista. "ZACUALTITLA": Norte, 3 tramos de 73.21 y 43.20 metros con Trinidad Cruz y Dolores Rosales; Sur, 147 metros con Callejón; Oriente, 3 tramos de 28.25, 145 y 22 metros con Trinidad Cruz y Poniente, 3 tramos de 42, 37.50 y 90 metros con Calle.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación de los inmuebles, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 27 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

149.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

La Sra. ACUSTINA DELGADO GONZALEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión por más de 10 años, respecto del terreno de propiedad particular con casa denominado "OTENCO", ubicado en el pueblo de Los Reyes, Municipio de ese nombre, de este Distrito, que tiene las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 5.37 metros con Lorenzo Espinosa; por el Sur, 21.00 metros con calle de Emiliano Zapata; al Oriente, 37.30 metros con Calle de Aldama y al Poniente, 37.20 metros con Lorenzo Espinosa, teniendo una superficie de 491.60 metros cuadrados. Exp. 3134/69.

Y para ser publicado en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., durante tres veces consecutivas, de tres en tres días, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los catorce días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Mario Maldonado.

151.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O

La señora HERLINDA PADILLA VIUDA DE JIMENEZ, ha promovido en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión por más de diez años, respecto de un predio de propiedad particular denominado "TEQUICALTITLA", ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan de este Distrito, que tiene las dimensiones y colindancias siguientes: por el Norte, 18.44 metros con Fermína Espinosa; por el Sur, 24.30 metros con calle; por el Oriente, 38.97 metros con Victoria Jiménez y por el Poniente, 38.97 metros con Antonio Solano, teniendo una superficie de 832.78 metros cuadrados. Exp. 3135/69.

Y para su publicación tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los catorce días del mes de Enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

152.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

El señor ALBERTO DIAZ ORTEGA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Lorenzo Coacaleo, Municipio de Metepec de esta Jurisdicción, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno que tiene estas colindancias: al Norte, con desagüe de Ocotitlán; al Sur, con Félix Ahumada; al Oriente, con Pablo Ahumada y al Poniente, con Agapito Díaz. El objeto obtener título supletorio de dominio. El C. Juez tercero de lo Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes pueda interesar la promoción que de creerse con algún derecho, vengau a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 26 de Enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, C. Felipe Sánchez Ortiz.

155.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JAVIER LASCUARAIN Y OBREGON, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un predio SIN NOMBRE, ubicado en San Juan Totoltepec del Municipio de San Bartolo Naucalpan, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 16.60 metros con Jaime Acordagoitia; al Sur, en 16.60 metros con Angel Lascuarain; al Poniente, en 18.00 metros con el pueblo de San Juan Totoltepec; al Oriente, en 18.00 metros con propiedad del promoviente. Con superficie total de 300.00 M2. Trescientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia", que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta Información se expide el presente a los tres días del mes de Diciembre de 1969.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Alfredo Albarrán M.

157.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANGEL LASCUARAIN OBREGON, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de predio SIN NOMBRE, ubicado en San Juan Totoltepec del Municipio de San Bartolo Naucalpan de esta Jurisdicción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 73.00 metros con Lic. Javier Lascuarain; al Sur, en 35.00 metros con Guadalupe Cortina de Lascuarain y propiedad del señor Alarcón; al Oriente, en 18.00 metros con propiedad del señor Alarcón; al Poniente, en 18.00 metros con Lic. Javier Lascuarain.—Con superficie total de 1,436.00 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca Estado de México, y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información se expide el presente a los tres días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Alfredo Albarrán Martínez.

158.—31 enero, 4 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOSE y ROBERTO GUTIERREZ VICENCIO, promueven la formación Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dicen tener hace más de diez años, pacífica, pública, continua y como dueños, sobre un terreno ubicado en Nonacatlán de este Distrito, y obtener por usucapión, título de dominio, el cual mide y linda: Oriente, 150.10 metros con Alfonso Arce Díaz; Poniente, 121.50 metros con camino; Norte, 216.50 metros con camino; Sur, 214.50 metros con Camilo Gutiérrez.

Se ordenó dar publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca, avisos en Estrados de este Juzgado y Menor Municipal de Nonacatlán, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 30 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Edgar Samuel Morales Salas.

159.—4, 7 y 11 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

El señor VICENTE VENEGAS VENEGAS, promovió diligencias de INMATRICULACION, para inscribir en el Registro Público del Distrito, un contrato privado de compraventa otorgado a su favor por RAMON VENEGAS CERON, respecto del

terreno de común repartimiento denominado "APANTENCO", ubicado en el pueblo de Tocuila de este Municipio, que mide y linda: al Norte, 77.60 metros con calle; al Sur, 73 metros con Gregorio Alvarez; al Oriente, 28 metros con Salomé Flores y al Poniente, 41 metros con Rafael Carmona.

Y para su publicación tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los trece días de Octubre de 1969.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

160.—4, 14 y 25 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORENTINO ALARCON PARRA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y dominio que tiene desde hace más de quince años, respecto de un sitio de común repartimiento denominado "TEMASCALTITLA", ubicado en el Barrio de Evangelista del Municipio de Teotihuacán de este Distrito, cuya posesión ha tenido de manera quieta, continua, pública y de buena fe, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 45 metros 90 centímetros con la señora Gloria Alarcón; al Sur, 45 metros 90 centímetros con una Calle; al Oriente, 11 metros 40 centímetros con Una Calle y al Poniente, 12 metros 15 centímetros con Pánfilo Sosa y Manuel de la O.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los veintitrés días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

161.—4, 7 y 11 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEMASCALTEPEC, MEX.

EDICTO

ELOY JAIMES JURADO, por su propio derecho ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, sobre una fracción de terreno ubicada en Las Cañadas de Nanchititla del Municipio de Tejupilco de este Distrito, que se describe: Norte, 734.00 metros con Rafael Jurado Cuevas; Sur, 1,968.00 metros con Antonio y Felipe Tinoco y otra línea de 371.00 metros con la caja de una peña hasta los cajones con María Encarnación Jurado Cuevas; al Oriente, 1,919.00 metros por todo el arroyo del Salto hasta la junta de la barranca de Los Guayabos, con María Encarnación Jurado Cuevas, en otra línea 84.00 metros con Pablo Carbajal; al Noreste, 650.00 metros con arroyo arriba, hasta la barranca honda con Almaquío Hernández Jurado; al Poniente, 1,523.00 metros con línea quebrada, con sucesión de Carlos Hernández o Fidel Jaramillo y Noreste, 1,820.00 metros con Jesús Flores Rubí.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en los demás lugares que ordena la Ley relativa; expido el presente en Temascaltepec, México, a los veintiocho días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

163.—4, 7 y 11 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEMASCALTEPEC, MEX.

EDICTO

JESUS FLORES RUBI, por su propio derecho ha promovido en este este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre una fracción de terreno denominado "La Ordeña", ubicada en Las Cañadas de Nanchititla del Municipio de Tejupilco de este Distrito, que se describe de la manera siguiente: Norte, 1,095.00 metros con Rafael Jurado Cuevas; al Sureste, 1,820.00 metros con Eloy Jaimes Jurado; Poniente, 1,045.00 metros con Felipe Jaí-

mes y sucesión de Carlos Hernández o Fidel Jaramillo; Noroeste, 917.00 metros con sucesión de Felipe Jaimes. Con superficie de 125.00 hectáreas.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en los demás lugares que ordena la Ley relativa; expido el presente en Temascaltepec, México, a los veintiocho días del mes de enero de 1970, para quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente, venga a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.

164.—4, 7 y 11 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

DANIEL CATARINO BONIFACIO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, objeto acreditar posesión diez sobre un predio ubicado en el pueblo de San Marcos Tlazalpan, del Municipio de San Bartolo Morelos de este Distrito, desde hace más de diez años, de manera quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario que mide y linda: al Norte, 14.00 metros con calle de Juan Escutia; al Sur, 16.87 metros con Juana Macario; al Oriente, 15.92 metros con Angel Reyes Ortega; Poniente, 11.00 metros con calle; con valor fiscal de \$600.00.

Se ordenó dar publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a cuyo fin expido el presente a los treinta días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Dido Aydy Jaimes Gómez**.

165.—4, 7 y 11 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

El señor **JOSE NOVIA BASURTO**, promovió en este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para justificar la posesión sobre un inmueble y como medio para acreditar el dominio pleno del mismo y que ha venido poseyendo en una forma continua, pacífica, pública y con ánimo de dueño, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 18.90 metros con casas de los señores Constanco e Inocente Contreras; al Sur, 18.35 metros con calle de 5 de Mayo; al Oriente, 14.28 metros con casa de Vicente Elgueroa y al Poniente, 14.85 metros con la Presidencia Municipal, este inmueble se encuentra ubicado en la calle de 5 de Mayo número 5 del poblado de San Felipe del Progreso de este Distrito Judicial, asimismo sobre el predio descripto aparece una casa construida con nueve cuartos y dos patios.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del público en general el conocimiento de la presente solicitud para que el que crea tener derecho alguno comparezca a este Tribunal a dilucidarlo en términos de Ley.—Ixtlahuaca, Méx., treinta de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario, **P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez**.

166.—4, 7 y 11 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUZ FLORES VIUDA DE BERNARDINO, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que en el pueblo de San Pedro Totoltepec de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno con casucha anexa, con las siguientes colindancias: Oriente, Roque Padilla; Poniente, camino a Canaleja; Norte, Carlos García y Sur Angel Bernardino. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres ve-

ces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado Toluca, Méx., a 30 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz**.

167.—4, 7 y 11 feb.

INMOBILIARIA GILHNOS, S. A.

EN LIQUIDACION

Balace General Consolidado al 18 de Septiembre de 1969

Caja	\$ 41,057.00	
Terrenos	360,000.00	
Edificios	336,837.80	
Gastos de Instalación y Adaptación	6,352.50	
Pérdidas y Ganancias	17,753.20	
Capital Social		\$ 400,000.00
Depósitos en Garantía		2,000.00
Acreedores Diversos		360,000.00
	\$ 762,000.00	\$ 762,000.00

Naucalpan de Juárez, Méx., 27 de enero de 1970.

INMOBILIARIA GILHNOS, S. A.
RAFAEL GIL AGUILAR,
Administrador Unico.

162.—4, 14 y 25 feb.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Vista la Patente de Vicecónsul de los Estados Unidos de América que el señor Presidente de dicho País expidió en la Ciudad de Washington, D. C. el día once del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, a favor del señor Clifton J. Schaefer, le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Dado en la Ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número sesenta y nueve a fojas trece del libro correspondiente el día seis del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve.

A T E N T O A V I S O

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

DIRECTORIO OFICIAL

— * —
Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANX GONZALEZ.

— * —
Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

— * —
Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213.

Teléfono Eric. 5-34-14

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones
(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del día	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	" 0.20
Palabra por tres veces	" 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u	" 200.00 por plana o fracción
otro género a:	" 200.00 por plana o fracción

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 2.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)